

### ENTIDADES ASOCIADAS

#### Embajada de España

Av. das Nações Sul, Qd.811-L.44 Brasília / DF CEP 70429-900 Embajador: D. Ricardo Peidró Conde

Tels.: (61) 3244-2121/3244-2145 www.maec.es/Embajadas/ Brasilia/es/home

#### Consulado General de España en Rio de Janeiro

R. Lauro Muller, 116 / sls.1601/ 1602 - Botafogo Rio de Janeiro / RJ CEP 22290-160 Cónsul: D. Rafael Fernández-Pita Tels.: (21)2543-3200/2543-3112/ 9982-3186 www.maec.es/Consulados/Rio/ es/home

#### Consejería de Trabajo y **Asuntos Sociales**

Dirección: SES, Av. das Nações O. 811. Lote 44 Brasília / DF Consejero: D. Julio Cesar Fernández CEP 70429 -900 Tel.: (61) 3242-2515 Fax: (61) 3443-7641 consejeria@ctb.brtdata.com.br www.mtas.es/mundo/ consejerias/consebrasil.htm

#### Sección de Trabajo y Asuntos Sociales Rio de Janeiro

R. Lauro Muller, 116 / sl. 1608 -Botafogo Rio de Janeiro / RJ CEP 22290-160 Jefe de la Oficina: D. Antonio Casas Díaz Tels.: (21) 2543-3145/2543-3158 laboralrio@ig.com.br

#### Cónsul Honorario de España en Belo Horizonte

R. São Paulo, 893 / sl. 1210 - Centro Belo Horizonte / MG CEP 30170-131

D. Claudio Álvarez Lourenço Tel y Fax: (31) 3213-0763

#### Cónsul Honorario de España en Vitória

R. José Antonio Martinez Alonso Porto de Tubarão Vitória / ES CEP 29090-970 D. José Antonio Martínez Alonso

Tel.: (27)3347-2141 Fax: (27)3333-5824

#### **Instituiciones**

#### Asociación Brasileña de **Empresarios Españoles**

R. Mª Eugênia, 300 - Humaitá Rio de Janeiro / RJ CEP 22261-080

Pres.: D. Daniel Carrera Veja Tels.: (21) 2719-0408/9427-1171

#### Casa de España de Rio de Janeiro

R. Vitório da Costa, 254 -Humaitá Rio de Janeiro / RJ CEP 22261-060 Pres.: D. José Ramón Romero Antelo

Tel.: (21) 2536-3150 www.casadeespanha.com.br

#### Casa Española de Macaé

Av. dos Jesuítas, 40 - Imbetiba Macaé / RJ CEP 27913-180

Pres.: D. José Gómez Duran Tels.: (22) 2762-0336/2772-1866

#### Casa Española de Teresópolis

R. Tenente Luis Meirelles, 1584 Teresópolis / RJ CEP 25955-001

Pres.: D. Walter Ribeiro Coelho

Tel.: (21) 2742-1006

#### Club Español de Niteroi

Praça de Espanha, 13 - Itaipu Niterói / RJ CEP 24355-050

Pres.: D. Gonzalo Pérez-Cuevas Tels.: (21) 2709-0339/2622-2240

#### Comunidad Hispánica Asistencia Social

R. Mª Eugênia, 300 - Humaitá Rio de Janeiro / RJ CEP 22261-080 Pres.: Da. Maria Laura F. Trians

Tel.: (21) 3239-3342

#### Grêmio Espanhol Soc. Mútuos Instrução

R. Curitiba, 778 - s. 701 - Centro Belo Horizonte / MG CEP 30170-120 Pres.: D. Luis Trillo Blanco Tels.:(31) 3201-2689/3461-4486 www.gremioespanhol.com.br

#### Instituto Brasileiro de Cultura Hispânica

R. das Marrecas. 31 - Centro Rio de Janeiro / RJ CEP 20031-000 Pres.: D. Francisco de Paula de Souza Brasil

Tel.: (21) 2262-6938

#### Residencia Santiago Apóstol

R. Conde de Bonfim, 1098 Rio de Janeiro / RJ CEP 20530-003 Pres.: D. Daniel Loureiro Velay

Tel.: (21) 3238-9700 Fax: (21) 3238-9797 recreio@centroin.com.br www.recreiodosanciaos.com.br

#### Sociedade Española de Beneficência

R. do Riachuelo, 302 - Centro Rio de Janeiro / RJ CEP 20213-013 Pres.: D. José San Martin Anido Tel.: (21) 2158-9000

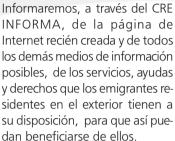
Fax: (21) 2158-9100 diretoria@sebhe.com.br www.sebhe.com.br

Es con enorme satisfacción que me dirijo a Vds. por medio del CRE INFORMA, para agradecerles por habernos elegido mediante su voto libre para ser los representantes del año 2006 al 2010.

Al ser elegidos en Junio del 2006 para representar a los emigrantes españoles de Rio de Janeiro, Minas Gerais y Espírito Santo, asumimos el compromiso de defender los derechos de todos los españoles de esta demarcación y llevar a los órganos gubernamentales nuestras inquietudes y necesidades más elementales, para alertarles y mostrarles la importancia de crear leves que proporcionen a los emigrantes más necesitados mayor apoyo social y sanitario, teniendo los mismos derechos que los españoles que viven en España.

Debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que los

> españoles conozcan bien sus derechos y ayudarles a que puedan ejercerlos.



Colaboraremos con las muchas instituciones españolas existentes en esta demarcación, para que tengan del estado español el debido reconocimiento de su importancia cultural, social, y recreativa, tanto en defensa del bienestar de los españoles aquí residentes, como en la divulgación del nombre de España, haciendo, en muchos casos, de verdaderos embajadores.

Estaremos también junto a estas mismas instituciones para que no se olviden nunca de las obligaciones sociales que tienen con los españoles, en especial con aquellos que más las necesitan.

En esta misma revista, el secretario Luis Martínez explica, en la página 7, como tener acceso a la página del CRE RJ, en la cual encontrarán casi todas las respuestas que necesiten.

En nombre de todos los miembros que componemos la directiva del CRE y en el mío propio, les deseo a todos un próspero 2007.

Juan Alvite Iglesias Presidente

#### **CRE Informa**

Informativo del Consejo de Residentes Españoles

Circunscripción Consular de Río de Janeiro - Brasil Estados de Rio de Janeiro -Minas Gerais - Espírito Santo **Número 8 • Año 2006** 

#### Presidente:

Juan Alvite Iglesias

#### Secretario:

Luis Martínez Blanco

#### Vocales:

José Paredes Gerpe José Manuel Caamaño Moreira Jesús Manuel Calviño Canedo Rafael Carnero Valverde Maria Consuelo Pérez Lemos

#### Suplentes

Saladino Rey Barreiro Maria Hernández García Delio Rodrigues

Tiraje: 10 mil ejemplares

#### Equipo Técnico:

Editora: Cristina González Redacción: (21) 2497-3110 redaccioncre@uol.com.br

> Diseño Gráfico: Cynthia Carvalho

Traducción: Claudia Alvite Alvite

Fotografías: Newman Soeiro

#### Consejo de Residentes Españoles

Rua Maria Eugênia, 300 Humaitá- 22261-060 Tel.: (21) 2536-3150

# Lo que hace el CRE

Los Consejos de Residentes Españoles (CRE) fueron creados por el Real Decreto 1339/1987, de 30 de octubre, sobre Cauces de Participación Institucional de los Españoles Residentes en el Extranjero (modificado por los RR.DD. 297/ 1994, de 8 de abril, y 2022/ 1997, de 26 de diciembre). Su constitución, funciones, elección y funcionamiento quedan regulados en la Orden Ministerial del Ministerio de Asuntos Exteriores de 23 de febrero de 1988. Los CRE se constituyen en todas aquellas demarcaciones consulares en cuvas listas del Censo Electoral de Residentes Ausentes se hallen inscritos al menos 700 electores.

Su función primordial es de órgano de consulta y asesoramiento de la Oficina Consular en una serie de ámbitos, entre ellos: derechos civiles y laborales de los residentes españoles en la demarcación, inserción de los alumnos en el sistema educativo del país y en

Miembros del CRE posan con representantes del gobierno español general la acción educativa de España en la demarcación, participación de los residentes en la vida política española, de acuerdo con los cauces legalmente establecidos, acción social y cultural a favor de los españoles residentes en la demarcación.

El CRE encauza hacia la Oficina Consular el sentir y las preocupaciones de la colectividad española en cualquier cuestión de interés general, proponiendo en su caso las medidas adecuadas. También cooperan con la Oficina Consular o con los Centros v Asociaciones en cuantas actividades se desarrollen en beneficio de los españoles, así como también colaboran con las autoridades españolas para revisar y actualizar el Censo y fomentar la participación en los procesos electorales en España.

Este año, el día 10 de junio, tuvimos las elecciones del Consejo de Residentes CRE de la demarcación consular de Rio de Janeiro que abarca los estados de Rio, Belo Horizonte y Espírito Santo. Para ejercer el mandato de cuatro años (2006/2010) participaron del pleito electoral las candidaturas "Cambio e integración" y "Alianza Renovadora sin Fronteras". De la candidatura "Cambio y integración " salieron elegidos cinco representantes y de la candidatura "Alianza Renovadora sin Fronteras" dos representantes. Así, el actual CRE está compuesto por los siguientes miembros:

#### Presidente:

Juan Alvite Iglesias

#### Secretario:

Luis Martínez Blanco

#### Vocales:

José Paredes Gerpe José Manuel Caamaño Moreira Jesús Manuel Calviño Canedo Rafael Carnero Valverde Maria Consuelo Pérez Lemos

#### Suplentes:

Saladino Rey Barreiro Maria Hernández García Delio Rodríguez



# Miembros del CRE visitan Gremio Español

Recibidos por el presidente del Gremio Español, Luis Trillo Blanco y su junta directiva, y por el Cónsul Honorario de Belo Horizonte Claudio Álvarez Alonso, los miembros del CRE y los representantes del estado español, participaron de diversas reuniones, con emigrantes españoles de aquel estado. En el encuentro fueron discutidos varios temas sobre las ansiedades del Gremio Español, recibiendo de los miembros del CRE y de los representantes del estado español todo el apoyo para intentar solucionarlas. En otro momento, el Jefe de la Sección de Trabaio y Asuntos Sociales Antonio Casas Díaz y el Cónsul Rafael Fernández-Pita aprovecharon para resolver dudas sobre los programas de ayudas presentados por los emigrantes en la reunión.

Fortaleciendo todavía más la relación con los residentes españoles de Belo Horizonte (MG), los invitados participaron de la fiesta de la Hispanidad del Gremio, la cual reunió a un número significativo de socios del Gremio en un ambiente agradable y acogedor.

Estuvieron presentes en la reunión los Consejeros: Juan Alvite, presidente; Luis Martínez, secretario; Jesús Calviño, José Manuel Paredes y Maria Consuelo, vocales;

como representantes del estado: Rafael Fernández-Pita. Cónsul General de España; Julio Cesar Fernández, Consejero de Trabajo y asuntos Sociales; Antonio Casas Díaz, iefe de la sección de Trabaio v Asuntos Sociales de Rio de Janeiro: Juan Manuel Oliver. Agregado de Educación de la Embajada de España; Jesús Salas Zapatero, Consejero de Agricultura de la Embajada de España; Claudio Álvarez Lourenco. Cónsul Honorario en Belo Horizonte: Luis Trillo Blanco, presidente del Gremio Español, además de miembros de la directiva del Gremio y emigrantes españoles.

Miembros del CRE y representantes del Estado y de entidades españolas



El secretario del CRE, Luiz Martinez, junto a los miembros del CRE agradece la acogida del Gremio Español



Jesús Zapatero, Antonio Casas, Luis Blanco, Julio Cesar y Rafael Fernández



El 9 de diciembre hubo una importante reunión en Casa de España de RJ, convocada y organizada por el CRE, donde fueron discutidos varios asuntos.

En pauta, las problemáticas y soluciones con respecto a las avudas y a los derechos civiles de los emigrantes españoles, además de los temas que deben ser presentados por el Consejo General en el pleno que está previsto para ser celebrado en España en enero.

También se habló sobre la creación del Centro Social de Mayores, considerado de mucha importancia por todos los presentes, llevándose en cuenta que la gran mayoría de los emigrantes ultrapasa los 65 años. Según el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, Julio Cesar Fernández, hay interés del ministerio para que el proyecto se concretice lo más rápido posible. En la misma dirección, el Secretario de Emigración, y presidente de la Fundación Galicia Emigración, complementaron que, tanto la Junta como la Fundación, colaborarían con el provecto, conforme la previsión hecha por los participantes de la reunión, o sea, el Centro empezará a funcionar en las instalaciones de la Casa de España a mediados del año 2007.

Se discutió también con la comisión del Colegio Hispano Brasileño, en que punto se encuentran las ultimas gestiones, y cual es la actual posición del Gobierno. Fue recordado que el anterior Ministro de Educación. Mariano Rajoy, dijo públicamente en esta Casa de España que se llevaría adelante el compromiso de construir el Colegio Español, visto éste por la colectividad como de suma importancia para la imagen de España en Rio de Janeiro, considerada la capital cultural de Brasil. Esa misma promesa fue hecha más tarde también por S. M. el Rey Don Juan Carlos públicamente en Casa de España. De acuerdo con el presidente del CRE, Juan Alvite, la construcción del Colegio completaría el conjunto de instituciones representativas en el Estado de Rio de Janeiro.

Otro asunto muy debatido fue la difícil situación de una parte de los españoles, que a pesar de encontrarse en condición de extrema pobreza ultrapasan el limite estipulado por el estado español para las pensiones no contributivas, lo que hace que también pierdan el derecho al acuerdo sanitario hecho entre el Hospital Español y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales Julio Cesar dijo que también el Ministerio está consciente del problema y haciendo un gran esfuerzo para amenizarlo.

La ocasión también fue oportuna para deiar marcadas las fechas y locales de todas las reuniones itinerantes que el CRE celebrará en el año 2007. La primera será en febrero en Vitoria, (ES), la segunda será el 3 de marzo, en el Gremio español de Belo Horizonte (aprovechando de fiesta de fundación de la entidad) y la



(Presidente del CRE), Rafael Fernández-Pita (Cónsul de España), además de representantes del estado y de entidades españolas

tercera, por ocasión del cumpleaños del club español de Niteroi, será el próximo 25 de marzo.

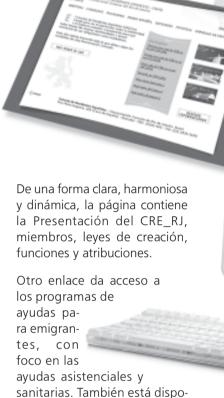
Además de los miembros del CRE RJ y representantes de todas las instituciones españolas de la demarcación de Rio, participaron de esa reunión, los siguientes representantes del estado: Rafael Fernández-Pita González, Cónsul General; Julio Cesar Fernández Mato, Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales; Antonio Casas Díaz, Jefe de la Oficina de Trabajo y Asuntos Sociales de Rio de Janeiro; Juan Manuel Oliver, Agregado de Educación de la Embajada de España; Claudio Álvares, Cónsul honorario de Belo Horizonte: José Antonio Martínez. Cónsul honorario de Victoria. Como invitado especial participó Manuel Luis Rodríguez, Secretario de Emigración de la Xunta de Galicia. Por parte de la emigración estuvieron los dos miembros del Consejo General, Raquel Vázquez Fernández y Casto Vieites Fernández; además de Pilar Souto de la comisión del Colegio Español.

CRE lanza su página web

Ahora el Consejo de Residentes Españoles ya dispone de informaciones completas de forma más rápida y de mayor acceso a todos los emigrantes. En diciembre del 2006 fue implantada la página web del CRE - www.crerj.com.br -, que pretende estrechar la relación con los residentes y mantener al internauta actualizado sobre las oportunidades, derechos y obligaciones de la Circunscripción Consular de Rio de Janeiro (Rio de Janeiro, Minas Gerais y Espírito Santo).

En la página web, producida por la empresa Comsut, los residentes españoles podrán en-

contrar diversos temas de su interés.



En el enlace Mundo Español, el internauta encuentra diversos enlaces sobres temas inherentes a España, tales como periódicos, revistas, entidades españolas, etc.

nible una página para las Co-

munidades Autónomas.

La página web del CRE ofrece además una fototeca que registra eventos y ocasiones importantes de la entidad y de la colonia española.

En otro enlace, el usuario podrá entrar en la página que da acceso a las páginas de empresas, un espacio abierto para quien quiera divulgar su marca, productos y servicios.

El residente que desee entrar en contacto con el CRE y enviar sus sugerencias, comentarios y dudas, podrá hacerlo a través del enlace Nuestro Buzón. Los mensajes se recibirán de forma rápida y segura, a través del correo electrónico de la entidad.

Acceda, participe y confiera las novedades.

Luis Martinez Blanco Secretario do CRE-RJ

En los próximos meses se hará realidad un proyecto que desde hace algunos años viene siendo ansiosamente esperado por las instituciones españolas de Rio de Janeiro. Se trata del Centro Social de Mayores que contó con el trabajo de una comisión formada por: Juan Alvite Iglesias, presidente del CRE; Daniel Loureiro Velay, presidente de la Residencia Santiago Apóstol; Jose Ramon Antelo Romero, presidente de Casa de España de Rio; Jose Paredes Gerpe, miembro del CRE; y Antonio Casas Díaz, jefe de la Sección de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dada la privilegiada situación e instalaciones de las que goza la Casa de España y la disposición de sus dirigentes a ceder las instalaciones, será finalmente allí donde se instale el centro.

Esta iniciativa ha contado desde el primer momento con el apoyo de la Administración española, y particularmente de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España que a través del Consejero D. Julio César Fernández Mato ha gestionado los recursos necesarios para la adaptación de las instalaciones a un centro de este tipo, dirigido a personas mayores y discapacitadas, importante porcentaje de nuestra colectividad.

La puesta en marcha de este Centro Social de Mayores viene a desarrollar y complementar las diferentes ayudas y proyectos que el Estado Español, a través de los organismos correspondientes viene implantando en aquellos países que fueron destino de tantos españoles que emigraron y que ahora alcanzan una edad en la que demandan mayores prestaciones sociales y un abanico más amplio de servicios.

El Centro Social de Mayores consiste en un establecimiento abierto donde se prestan a los usuarios servicios sociales y asistenciales para el desarrollo de actividades culturales y recreativas que den sentido a la ocupación del tiempo libre, sin desconectarlos del contexto social general. Así mismo, se destina a ofrecer a sus asociados servicios materiales, de información y asesoramiento para sus necesidades específicas.

El proyecto prevé que funcione de lunes a viernes entre las 10h y 16h, ofreciendo un gran abanico de actividades tales como servicio de restauración (cafetería y comedor); actividades lúdicas, culturales, deportivas y rehabilitadoras. También dispondrá de servicios de información de los recursos del sistema público estatal y autonómico o local; además de total atención de salud, incluindo campanhas de sanidad pública en actuaciones de preventiva; escuela de salud para mayores y sensibilización ante hábitos saludables.

La inauguración se espera que sea posible en el primero semestre del próximo año.







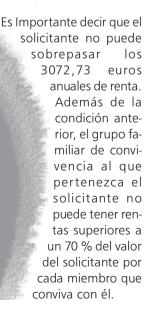
# Lo que el gobierno le ofrece al emigrante español

¿Conoce sus derechos como residente español? Reforzando su papel de enlace entre la Consejería de Trabajos y Asuntos Sociales en Brasil y la colonia española, el CRE informa sobre algunos programas y pensiones ofrecidos por el gobierno español y los residentes en el extranjero.

# Pensiones asistenciales por ancianidad para emigrantes

Las pensiones asistenciales por ancianidad establecidas mediante el Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo garantizan, en términos de derecho subjetivo, un mínimo de subsistencia para los españoles de origen residentes en el extranjero, que emigraron de nuestro país y que, habiendo alcanzado la edad de jubilación, carecen de recursos.

Tendrán derecho a la pensión asistencial por ancianidad, los españoles de origen que ostentan la condición de emigrante además de los siguientes requisitos: que tenga 65 años o más en la fecha de solicitud, que resida legal y efectivamente en el extranjero, salvo lo previsto en la disposición adicional tercera, en relación a los emigrantes retornados; que no pertenezca a institutos, comunidades, órdenes y organizaciones religiosas que, por sus reglas o estatutos estén obligados a prestarles asistencia. También tiene que carecer de rentas o ingresos suficientes en los términos establecidos.





# Programa de Ayudas

#### **Asistencia**

Las Ayudas asistenciales ordinarias para emigrantes españoles incapacitados para el trabajo pretenden contribuir económicamente con el emigrante incapacitado permanentemente para el trabajo. La ayuda consiste en un mínimo de subsistencia para el individuo que carezca de rentas o ingresos suficientes. La cuantía máxima establecida para este

# CRE INTEGRA

país a partir del 1 de enero del 2006 es de 3.070 euros.

Las Asistenciales extraordinarias para emigrantes tienen como objetivo paliar la situación derivada de la carencia de recursos de los españoles en el exterior y de los familiares a su cargo que integren la unidad familiar, así como sufragar los gastos extraordinarios derivados del hecho de la emigración cuando se acredite la insuficiencia de recursos.

Estas ayudas serán de cuantía variable en función de las causas que generan la solicitud y de la situación económica familiar de los interesados, pudiendo alcanzar, en circunstancias excepcionales, los 12.021 euros.

El tercer programa habla a respecto de la Cobertura de Asistencia Sanitaria a emigrantes en el exterior (en países con convenio). La idea es proporcionar asistencia sanitaria a los

emigrantes españoles beneficiarios de pensión asistencial por ancianidad o de las ayudas asistenciales ordinarias por incapacidad permanente para el trabajo, establecidas en el Programa 1 de la Orden TAS/561/2006, de 24 de febrero, que carezcan de la cobertura real de esta contingencia.

#### **Estudios**

Ya la Promoción educativa en el exterior tiene como objetivo facilitar la promoción educativa de los emigrantes españoles, sus cónyuges e hijos que residan en el exterior y que carezcan de medios económicos suficientes, a través de ayudas para la formación educativa en el exterior

Para Estudios primarios la ayuda es hasta 301 euros. Para Estudios medios y de formación profesional, hasta 481 euros. Si es para Estudios universitarios y técnicos superiores, hasta 541 euros. Mientras que Estudios realizados por personas con discapacidad física, psíquica o sensorial la cuantía máxima es de 602 euros.

Para cursar otro tipo de estudios, cuya finalidad quede enmarcada en el objeto de estas ayudas, la cuantía máxima será de 541 euros.

> Estas ayudas podrán complementarse con otra de 301 euros en el caso de que el

estudiante resida en una localidad distinta a la del domicilio familiar, en el país de acogida. Entretanto, no se concederán estas ayudas cuando se soliciten para la realización de estudios de tercer ciclo o para cursar estudios universitarios, cuando ya se posea una titulación universitaria.

El programa Becas "Reina Sofía", para la realización de estudios universitarios y de postgrado en España, concede ayudas para estudios universitarios o de postgrado en España a los emigrantes españoles, sus cónyuges e hijos que residan en el exterior, que posean la nacionalidad española y que carezcan de medios económicos suficientes.

Las Becas para estudios universitarios de primero y segundo ciclos, en España están dotadas de 4.800 euros anuales y no llevan aparejada la exención del pagamiento de tasas. Para disfrutar de este tipo de Beca por primera vez, todos los aspirantes deberán estar en posesión de la correspondiente convalidación de estudios o tener aprobada la selectividad por una Universidad española.

Las Becas para estudios universitarios de tercer ciclo de postgrado en España están dirigidas a los Estudios para la obtención del título de Doctor y Estudios para obtener una especialización universitaria, para cuya realización es necesario haber obtenido el título de segundo ciclo en una Universidad española o titulación equivalente de una Universidad extranjera.



### **Viajes**

Los Viajes culturales, colonias y campamentos facilitan a los descendientes de españoles, residentes en el exterior, el contacto con la realidad española y la relación con otros jóvenes españoles que viven en España o en otros países, mediante su participación en viajes culturales o colonia de vacaciones, alberques y campamentos, organizados en España.

Los grupos que soliciten estos viajes deberán estar compuestos por un mínimo de 15 jóvenes, con edades comprendidas entre los 13 y 18 años. Los viaies deberán tener una duración de entre 8 y 15 días los procedentes de Europa y Norte de África, y de entre 15 y 30 días los que procedan de otros países. La cuantía máxima es de 4.208 euros (Europa y norte de África) y 12.021 euros para procedentes de otros países

El programa de las colonias de vacaciones es para jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 16 años. Los gastos de alojamiento, manutención y otros que puedan derivarse de la participación, se abonarán íntegramente por la Dirección General de Emigración. La cuantía máxima de dicha ayuda, por participante, será para los países europeos y el norte de África de 151 euros y para otros países de 451 euros.

Ya el Programa para albergues y campamentos se extiende hasta los 18 años. Esta ayuda consiste en una cantidad única que se abonará al beneficiario para cubrir parcialmente los gastos de alojamiento, manutención y transporte y cualquier otro que pudiera derivarse de su participación en albergues o campamentos. La cuantía máxima de la ayuda por participación será para los países europeos y norte de África de 181 euros y para otros países de 481 euros.

Los mayores también disponen de ayuda para viajar a través del Programa Viajes a España de emigrantes mayores que pretende facilitar el traslado a España y la estancia para participar en el Programa de Vacaciones para Mayores, que lleva a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Imserso, por un periodo de 15 días, a disfrutar durante los doce meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Podrán beneficiarse de estas ayudas los emigrantes españoles que sean pensionistas de jubilación, invalidez o viudez, con más de 60 años cumplidos, del Sistema de Seguridad Social español o del sistema de Seguridad Social de cualquier otro país, incluidos los beneficiarios de pensión asistencial por ancianidad. Hay que tener también 65 años residentes en el exterior.

Podrán ser beneficiarios los cónyuges que convivan con las personas indicadas anteriormente o quienes, no estando casados, convivan como tales, siempre y cuando efectúen el viaje junto al titular. En el caso de viudas o viudos, los mismos deberán cumplir los requisitos generales establecidos anteriormente, debiendo acreditarse, en todo caso, la condición de emigrante español.



## Hispanidad en la colonia

Como todos los años las entidades españolas prepararon con mucho ahínco una serie de actos de celebración al día de la Hispanidad. La tradicional celebración ocurre en todo el mundo, oficialmente el 12 de octubre, con la intención de fortalecer la unión de los emigrantes y los pueblos hermanos que los acogieron con amistad, generosidad y solidariedad. Este año, registramos los eventos que ocurrieron entre los días 24 de septiembre y 22 de octubre con distintas actividades.



La Residencia Santiago Apóstol inició las conmemoraciones de la Hispanidad el último domingo de septiembre (24), también día de su patrona, la Virgen de los Dolores. Por la mañana hubo una misa, ministrada por Pe. Don Juárez Máximo de Medeiros, Capellán de la Residencia Santiago Apóstol, con la participación del coral de Casa de España de Río de Janeiro. A seguir, bajo los acordes de los himnos de Brasil y España, fueron izadas las banderas, por Rafael Fernández-Pita, Cónsul general de España en Rio; Julio Cesar Fernández Mato, Consejero del Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España en Brasilia; Daniel Loureiro Velay, presidente de la entidad y su vice José Baña Lois.

La ofrenda floral al fundador Manuel Barreiro Cabanelas, fue depositada por el Jefe de la Oficina Laboral en Río de Janeiro, Antonio Casas Díaz y el presidente de honor de la entidad Antonino Álvarez Castro. Aprovechando la ocasión, Daniel Loureiro Velay hizo entrega del título honorario a Julio Cesar Fernández, Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España en Brasilia. Para encerrar se sirvió un cóctel para los invitados y residentes.

El Gremio Español de Belo Horizonte (MG) realizó su fiesta el día 7 de octubre, en la sede campestre del club, reuniendo a representantes de consulados de los países de América Latina, entre los cuales se encontraba Rafael Fernández-Pita, Cónsul general de España en Rio de Janeiro. El evento se abrió con los Himnos Brasileño y español, cantados por el coral Luis Camões de la Colonia Portuguesa. Enseguida, el presidente del Gremio Español, Luis Trillo Blanco y el cónsul Rafael Fernández-Pita, hablaron sobre la importancia de la Hispanidad, dando inicio así a la programación que contó con varias atracciones, entre

Gremio Español

CRE INFORMA

12

CRE INFORMA

ellas, presentaciones de bailes folclóricos, españoles y portugués, además del grupo de gaitas gallegas del Gremio. La Banda Emilio Pieron encerró la noche con su repertorio ecléctico para todos los gustos.



Casa de España de Macaé

La celebración de Casa de España de Macaé fue oficialmente el día 8 de octubre, recibiendo a personalidades e invitados, además de socios y miembros de la comunidad. La programación, que empezó a las 10h30, incluyó el izamiento de banderas, degustación de tapas y vinos, y un almuerzo para todos los presentes.

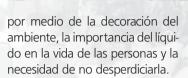
Aprovechando la confraternización en la mesa, hicieron uso de la palabra el presidente de Macaé José Durán, Raquel Vásquez Carpinteiro, miembro del Consejo General de Emigración, además de otros invitados. Por la tarde, el grupo de músicos Os atrevidos fueron los responsables de hacer la fiesta más divertida, tocando músicas típicas españolas para los que se animasen a bailar.

El Club Español de Niterói dio inicio al Festival de Cine español, en-



tre los días 12 al 14 de octubre, en el colegio Salesiano de Niteroi. La institución también realizó, los días 14 y 15, la Feria de arte y artesanato, la subida al Monte Galicia, la apertura de la exposición "A saga dos emigrantes españoles en Niterói", el almuerzo típico, además de presentaciones de música y danza iberoamericanas.

La Casa de España de Rio de Janeiro, realizó el día 22 de octubre, a partir del mediodía, su gran fiesta folclórica Hispanidad 2006, con el tema "Agua", resaltando,



Además de los socios, el evento contó con la participación de representantes de los países iberoamericanos y países invitados, que tuvieron la oportunidad de presentar su cultura a través del baile y la venta de productos típicos de su país, expuestos en puestos montados en el salón principal del club. Estuvieron presentes Venezuela, Colombia, Alemania, España, Bolivia, Chile, Portugal, Perú, Argentina, Paraguay, Italia y Brasil. Con tantas atracciones, el evento solamente terminó a las 20h, encerrando así la programación de la Hispanidad de 2006.

## Una semana de celebraciones

La Hispanidad también se celebró en otros sitios. El día 9 de octubre hubo un concierto ofrecido por la Embajada de España en Brasilia y el Consulado General de España en Rio de Janeiro. El concierto, que fue a las 12h30, en el auditorio Gilberto Freire, en el Centro de Rio, contó con la participación de la pianista María Ángeles Iglesias, y hacía parte del Proyecto Música en el Museo – Conciertos de Primavera.

El día 10, se realizó en la Cámara Municipal de Niteroi, en el Plenario Brigido Tinico, una sección solemne, convocada por el presidente de la Cámara o concejal José Vicente Filho. El evento fue gratuito y abierto al público en general, el cual disfrutó de una actuación musical patrocinada por el Instituto Cervantes de Rio de Janeiro.

La noche del día 11, hubo una recepción ofrecida por el cónsul general de España en Rio, Rafael Fernández-Pita, en Casa de España de Rio de Janeiro, solamente para invitados. El día 12, la Praça das Colonias, en Nova Friburgo Rio de janeiro, también fue marco de celebración de la fecha oficial de la Hispanidad.

# Título honorario de la Residencia Santiago Apóstol

Julio César Fernández Mato, Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España en Brasilia, recibió el día 24 de septiembre el título honorario de la Residencia Santiago Apóstol (Recreo dos Ancianos). El homenaje fue realizado por el presidente de la entidad, Daniel Loureiro Velay, en reconocimiento a los relevantes servicios que Julio lleva prestando a la colectividad española en la demarcación consular de Rio de Janeiro.

to a los relevantes servicios que Julio lleva prestando a la colectividad española en la demarcación consular de Rio de Janeiro.

Manuel Fariña Lois, Daniel Velay,

Julio César

Fernadez-Pita

ernadez y Rafael realizado al desarrollo económico, cultural y social de la ciudad, así como al gran éxito de los "Encontros Niterói - Espanha 2006".

Rafael

ernández-

Otro homenaje a Rafael Fernández-Pita fue ofrecido por la "Associação dos Amigos do Museu Histórico Nacional", el día

1 de diciembre, en la sede del Museo. La entidad decidió entregarle la Medalla y el diploma Enrique Sergio Gregorio, por su apoyo y dedicación en la Celebración de los 200 años de la llegada de la corte portuauesa Brasil, destacando la participación de la

Infanta D. Carlota Joaquina en la historia brasileña.

Todos los homenajes fueron merecidos, ya que el cónsul fue muy participante en las entidades brasileñas y españolas, contribuyendo, durante dos años, al beneficio de la colonia. Hasta enero próximo, Rafael dejará el consulado de España en Río y seguramente lo echaremos de menos.

Ocasiones honrosas en Niteroi

El pasado día 10 de octubre, la Cámara Municipal de Niteroi, en Sesión Solemne, otorgó al Cónsul General de España, Rafael Fernández-Pita, una Moción de Congratulaciones por el apoyo otorgado a los "Encontros Niterói-Espanha 2006", celebrados el mes de abril de este año.

El Cónsul General al agradecer la distinción se refirió a la contribución que los españoles han

## CRE RESPONDE

Si tiene alguna duda sobre sus derechos y deberes como emigrante, envíe su pregunta al CRE, a través del e-mail cre@crerj.com.br o por correo a la dirección Rua Maria Eugenia, 300 Humaitá – CEP 22261-060.

En la próxima revista publicaremos algunas dudas que nos han llegado. El que las responde es Antonio Casas Días, Jefe de la Sección de Trabajo y Asuntos Sociales del Consulado de Rio de Janeiro.



# Centro Social de Mayores

Prestaciones sociales y asistenciales para los mayores de 65 años.

Actividades lúdicas, deportivas rehabilitadoras y culturales.

Atención sanitaria, escuela de salud y mucho más.

¡En breve en Casa de España de Río!



